

U/I



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 0375-2013-GRA/PRES.

Ayacucho, 07 MAYO 2013

VISTO; el Oficio N° 136-2013-GRA/GG-ORADM-OCONT, de fecha 16 de abril de 2013; sobre error material consignado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0190-2013-GRA/PRES de fecha 14 de marzo de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0190-2012-GRA/PRES de fecha 14 de marzo de 2013, se ha resuelto reconstituir a los miembros integrantes del COMITÉ DE SANEAMIENTO CONTABLE del Gobierno Regional de Ayacucho; de igual forma, RECONFORMAR las SUB COMISIONES DE TRABAJO con el personal operativo...; empero, erróneamente en el Artículo Segundo, se ha consignado el texto siguiente:

Dice:

" RECONFORMAR, así mismo las SUB COMISIONES DE TRABAJO con el personal operativo relacionado con cada uno de temas o aspectos a ser materia de saneamiento, quienes estarán encargadas de analizar, proponer y ejecutar las acciones de regularización y/o saneamiento administrativo y contable en los aspectos que se les ha designado las que quedaron conformadas de la siguiente manera:

OFICINA DE CONTABILIDAD:

1. ANÁLISIS DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES:

INTEGRADORA CONTABLE:

C.P. Maximiliana CISNEROS NINA

ANALISTA DE LAS CUENTAS:

1501.02, 1501.03, 1508, 2101, 2102, 2103, 3101, 3201, 5103, 5201, 5202, 9107

C.P.C. KATY VARGAS CRUZATT

ANALISTA DE LAS CUENTAS:

1501.07, 1501.08, 1502, 1508, 2401, 5101

C.P.C. ANTONIO NEMESIO VEGA GUILLEN

ANALISTA DE LAS CUENTAS:

1201, 1202, 1504, 1505, 1507, 1508, 2501, 4301, 4302, 4303, 5502, 5504, 5505

C.P.C. ELSA VICTORIA ANICAMA ORMEÑO

ANALISTA DE LAS CUENTAS:

1301, 1302, 1303, 1305, 1309, 5301, 9105, 9106

BACH. ELENA TORNERO QUISPE

ANALISTA DE LAS CUENTAS:

1205, 1209, 2104, 4401, 4401, 5401, 5403

SR. ANGEL PALOMINO QUISPE...



El mismo que amerita su rectificación conforme a la Ley;

Que, de conformidad al artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores materiales en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponde al acto original;

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27444 y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes Nros. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR, el error material consignado en el **Artículo Segundo** de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0190-2013-GR/PRES de fecha 14 de marzo de 2013, quedando incólume en lo demás que contiene, acorde al siguiente detalle:

DICE:

“ **RECONFORMAR**, así mismo las **SUB COMISIONES DE TRABAJO** con el personal operativo relacionado con cada uno de temas o aspectos a ser materia de saneamiento, quienes estarán encargadas de analizar, proponer y ejecutar las acciones de regularización y/o saneamiento administrativo y contable en los aspectos que se les ha designado las que quedaron conformadas de la siguiente manera:

OFICINA DE CONTABILIDAD:

1. ANÁLISIS DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES:

INTEGRADORA CONTABLE:

C.P. Maximiliana CISNEROS NINA

ANALISTA DE LAS CUENTAS:

1501.02, 1501.03, 1508, 2101, 2102, 2103, 3101, 3201, 5103, 5201, 5202, 9107
C.P.C. KATY VARGAS CRUZATT

ANALISTA DE LAS CUENTAS:

1501.07, 1501.08, 1502, 1508, 2401, 5101
C.P.C. ANTONIO NEMESIO VEGA GUILLEN

ANALISTA DE LAS CUENTAS:

1201, 1202, 1504, 1505, 1507, 1508, 2501, 4301, 4302, 4303, 5502, 5504, 5505
C.P.C. ELSA VICTORIA ANICAMA ORMEÑO

ANALISTA DE LAS CUENTAS:

1301, 1302, 1303, 1305, 1309, 5301, 9105, 9106
BACH. ELENA TORNERO QUISPE

ANALISTA DE LAS CUENTAS:



1205, 1209, 2104, 4401, 4401, 5401, 5403
SR. ANGEL PALOMINO QUISPE

OFICINA DE TESORERIA:

2. **REGULARIZACIÓN DE CONCILIACIÓN BANCARIA DE HABILITACIONES DE ENCARGOS A OFICINAS SUB. REGIONALES Y UNIDADES OPERATIVAS:**
Bach. María Angélica NUÑEZ VERA
3. **REGULARIZACIÓN DE CONCILIACIÓN BANCARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y TIPO DE RECURSO:**
Bach. María Angélica NUÑEZ VERA

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL:

4. **REGULARIZACIÓN DEL INVENTARIO DEL ALMACÉN:**
Sr. PABLO BENDEZÚ CANCHARI
5. **REGULARIZACIÓN DE INVENTARIOS DE ACTIVOS FIJOS Y SANEAMIENTO DE MUEBLES, INMUEBLES Y TERRENOS:**
Sr. RAÚL PORRAS PEREZ

OFICINA REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL

6. **IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIA**
Mag. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL ”

DEBE DECIR:

“ **RECONFORMAR**, así mismo las **SUB COMISIONES DE TRABAJO** con el personal operativo relacionado con cada uno de temas o aspectos a ser materia de saneamiento, quienes estarán encargadas de analizar, proponer y ejecutar las acciones de regularización y/o saneamiento administrativo y contable en los aspectos que se les ha designado las que quedaron conformadas de la siguiente manera:

OFICINA DE CONTABILIDAD:

1. **ANÁLISIS DE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS CONTABLES:**

INTEGRADORA CONTABLE:

C.P. Maximiliana CISNEROS NINA

ANALISTA DE LAS CUENTAS:

1501.02, 1501.03, 1508, 2101, 2102 y 2103
C.P.C. KATY VARGAS CRUZATT

ANALISTA DE LAS CUENTAS:

1501.07, 1501.08, 1502, 1508 y 2401
C.P.C. ANTONIO NEMESIO VEGA GUILLEN

ANALISTA DE LAS CUENTAS:

1201, 1202, 1504, 1505, 1507, 1508 y 2501
C.P.C. ELSA VICTORIA ANICAMA ORMEÑO



ANALISTA DE LAS CUENTAS:
1301, 1302, 1303, 1305 y 1309
BACH. ELENA TORNERO QUISPE

ANALISTA DE LAS CUENTAS:
1205, 1209 y 2104
SR. ANGEL PALOMINO QUISPE

ANALISTA DE LAS CUENTAS:
1503 y 1507
SR. ANGEL PALOMINO QUISPE

OFICINA DE TESORERIA:

2. REGULARIZACIÓN DE CONCILIACIÓN BANCARIA DE HABILITACIONES DE ENCARGOS A OFICINAS SUB. REGIONALES Y UNIDADES OPERATIVAS:
Bach. María Angélica NUÑEZ VERA
3. REGULARIZACIÓN DE CONCILIACIÓN BANCARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y TIPO DE RECURSO:
Bach. María Angélica NUÑEZ VERA

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL:

4. REGULARIZACIÓN DEL INVENTARIO DEL ALMACÉN:
Sr. PABLO BENDEZÚ CANCHARI
5. REGULARIZACIÓN DE INVENTARIOS DE ACTIVOS FIJOS Y SANEAMIENTO DE MUEBLES, INMUEBLES Y TERRENOS:
Sr. RAÚL PORRAS PEREZ

OFICINA REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL

6. IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIA
Mag. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL ”

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución en estricta observancia a las formalidades de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se remite a Ud. copia original de la Resolución,
la misma que constituye transcripción oficial,
expedida por mi Despacho.

Atentamente



ABOG. VALERY JHON CCANTO SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL

10/09